



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

Facultad de Ciencias Administrativas

BASES

SEGUNDA CONVOCATORIA

**CONCURSO PUBLICO
CONTRATACIÓN VIRTUAL DE DOCENTE DE PREGRADO - MODALIDAD NO
PRESENCIAL**

PERÍODO ACADÉMICO - SEMESTRE 2021-I



**BASES PARA EL CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN VIRTUAL DE
DOCENTE DE PREGRADO EN LA MODALIDAD NO PRESENCIAL
PERÍODO ACADÉMICO - SEMESTRE 2021-I
SEGUNDA CONVOCATORIA**

1. FINALIDAD

Establecer las normas para la contratación virtual de docente de pregrado en la modalidad no presencial para la Facultad de Ciencias Administrativas, periodo académico: Semestre 2021-I.

2. BASE LEGAL

- Constitución Política.
- Ley Universitaria N.º 30220.
- Estatuto de la UNMSM.
- Decreto Supremo N.º 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General N.º 27444.
- Decreto Supremo N.º 044-2020-PCM, que declara el estado de emergencia nacional.
- Decreto Supremo N.º 008-2020-SA, declara en emergencia sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendarios.
- Decreto de Urgencia N.º 026-2020, establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación de la COVID-19 en el territorio nacional.
- Resolución Viceministerial N.º 085-2020-MINEDU.
- Resolución de Consejo Directivo N.º 039-2020-SUNEDU-CD.
- Resolución del Consejo Directivo N.º 007-2017-SUNEDU/CD, que aprueba precedente de observancia obligatoria.
- Ley del Código de Ética de la Función Pública Ley N.º 27815.
- Decreto Supremo N.º 033-2005-PCM, aprobación del Reglamento de la Ley N.º 27815 y de la Ley del Código de Ética.

3. ALCANCE

Es de aplicación obligatoria para los decanos, vicedecanos, comisión de evaluación, Escuela de Estudios Generales (EEG), directores de áreas académicas y postulantes a una plaza vacante.

4. PRINCIPIOS

Se sustenta en los siguientes principios:

4.1. Principio de legalidad

Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley, Estatuto, y reglamentos internos de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

4.2. Principio del debido procedimiento

Los administrados gozan de los derechos y garantías implícitos al debido procedimiento administrativo. Tales derechos y garantías comprenden, de modo enunciativo mas no limitativo, los derechos a ser notificados; a acceder al expediente; a exponer argumentos y a presentar alegatos complementarios; a ofrecer y a producir pruebas; a solicitar el uso de la palabra, cuando corresponda; a obtener una decisión motivada, fundada en derecho, emitida por autoridad competente, y en un plazo razonable; y, a impugnar las decisiones que los afecten.

4.3. Principio de imparcialidad

Las autoridades administrativas actúan sin ninguna clase de discriminación entre los administrados, otorgándoles tratamiento y tutela igualitarios frente al procedimiento, resolviendo conforme al ordenamiento jurídico y con atención al interés general.



4.4. Principio de presunción de veracidad

En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario.

4.5. Principio de predictibilidad o de confianza legítima

La autoridad administrativa brinda a los administrados o sus representantes información veraz, completa y confiable sobre cada procedimiento a su cargo, de modo tal que, en todo momento, el administrado pueda tener una comprensión cierta sobre los requisitos, trámites, duración estimada y resultados posibles que se podrían obtener.

4.6. Principio de privilegio de controles posteriores

La tramitación de los procedimientos administrativos se sustentará en la aplicación de la fiscalización posterior; reservándose la autoridad administrativa, el derecho de comprobar la veracidad de la información presentada, el cumplimiento de la normatividad sustantiva y aplicar las sanciones pertinentes en caso que la información presentada no sea veraz

5. DEL DOCENTE CONTRATADO

Profesional con grado de magister para el desarrollo de las actividades de docencia en condición de contratado para prestar servicios no presenciales (virtual) a la universidad, en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato

6. REMUNERACIÓN DEL DOCENTE CONTRATADO

Será determinada en función a la siguiente clasificación:

Docente Contratado Tipo B (DC B); según la carga académica asignada, conformado por el número de horas lectivas y el número de horas no lectivas pudiendo existir la siguiente clasificación:

- Docente Contratado B-1 (DC B1): Docente con carga académica de 32 horas.
- Docente Contratado B-2 (DC B2): Docente con carga académica de 16 horas.
- Docente Contratado B-3 (DC B3): Docente con carga académica de 8 horas.

7. MONTO DE LA REMUNERACIÓN MENSUAL DEL DOCENTE CONTRATADO

Se efectúa según el siguiente detalle:

TIPO DE DOCENTE CONTRATADO	CLASIFICACIÓN	HORAS (SEMANAL-MENSUAL)	REMUNERACIÓN MENSUAL S/
Docente contratado tipo B (DC B) Grado de magíster	DC B1	32	2514,00
	DC B2	16	1257,00
	DC B3	8	628,50

8. ASIGNACIÓN DE PLAZAS

El director del departamento académico de la facultad y el director del área académica de la Escuela de Estudios Generales (EEG), según corresponda, solicita la asignación del docente a contratar fundamentando su petición la misma que es aprobada mediante acto resolutivo.

9. DE LA CONVOCATORIA

La convocatoria contiene el cronograma y las plazas, se publica en un diario de circulación nacional, en la página web de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en la página web del Vicerrectorado Académico de Pregrado, en la facultad y la EEG.



Los decanos y presidente de la EEG publican las bases (versión descargable) en la pág. Web de la Facultad o EEG.

10. DE LOS REQUISITOS

Para el ejercicio de la docencia universitaria, es obligatorio poseer:

- Título profesional.
- El grado de maestro o doctor para la formación de pregrado
- Ejercicio profesional, mínimo un año
- Experiencia en docencia, mínimo un año

11. DE LA INSCRIPCIÓN Y EL EXPEDIENTE

11.1 En el plazo señalado en el cronograma, el o la postulante deberá presentar en el Módulo de Atención de Trámites Virtual de la UNMSM: <http://tramiteonline.unmsm.edu.pe/sgdfd/mat/> su expediente en el orden siguiente:

- a. Solicitud virtual firmada, según anexo 1.
- b. Declaración jurada de notificación, según Anexo 2
- c. DNI escaneado o fotografiado (formato PDF)
- d. Hoja de vida virtual sustentada
- e. Declaración jurada virtual firmada, según anexo 3
- f. Presentación del postulante (videoconferencia) según anexo 4
- g. Copia simple del Título Profesional o su equivalente obtenido en el extranjero debidamente reconocido en el Perú, escaneado o fotografiado
- h. Copia simple del diploma de grado de Maestro o su equivalente obtenido en el extranjero debidamente reconocido en el Perú, escaneado o fotografiado.
- i. Constancia de ejercicio profesional mínimo un (1) año, escaneado o fotografiado
- j. Constancia de experiencia docente mínimo un (1) año, escaneado o fotografiado

11.2 El postulante únicamente podrá postular a una sola plaza vacante en facultad o la EEG de la universidad.

11.3 Cerrada la inscripción no se admitirán nuevos expedientes ni se podrá agregar documentos de ninguna clase a los expedientes ya presentados.

11.4. Los postulantes que ganen una plaza vacante se comprometen a dejar su expediente físico una vez culminada la emergencia sanitaria y el aislamiento social.

11.5. Los documentos presentados en el punto 11.1 de la presente bases están sujetos a fiscalización posterior, conforme el artículo 34 del TUO de la Ley N.º 27444. En caso de comprobarse fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación, se procederá a la nulidad del acto administrativo correspondiente, determinándose la responsabilidad si la hubiere.

12. DE LA COMISIÓN EVALUADORA

La evaluación de los postulantes está a cargo de una Comisión de Evaluación, constituida por tres (3) miembros como mínimo y máximo hasta seis (6) integrantes de la facultad o de la EEG.

Los miembros de la comisión no deben estar incurso en incompatibilidades señaladas en la Ley Universitaria N.º 30220, Estatuto de la UNMSM y en las causales de abstención establecidas en el artículo 97 del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General N.º 27444, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 004-2019-JUS.

Son atribuciones de la Comisión:

- Elaborar las bases para el concurso.
- Cumplir y hacer cumplir la presente base
- Verificar que cada expediente cumpla los requisitos.



- Evaluar la presentación del postulante (videoconferencia) y la hoja de vida, según los anexos 5 y 6 de las bases.
- Informar al decano o presidente de la EEG los casos de los postulantes que consignen datos y/o presenten documentos falsos, para las acciones correspondientes.
- Elaborar el informe final y cuadro de méritos, precisando el puntaje final obtenido por cada postulante.

13. DE LA EVALUACIÓN

13.1 La evaluación de los postulantes se realiza virtualmente:

- a. Presentación del postulante (videoconferencia, según rubrica) (Anexo 5)
- b. Hoja de vida (según rubrica) (Anexo 6)

13.2 El puntaje máximo total previsto para evaluar la primera fase: Presentación del postulante (videoconferencia) y segunda fase (hoja de vida) es de 100 puntos, distribuidos de la siguiente manera:

Primera fase:

Presentación del postulante (videoconferencia) : 30 puntos

Segunda fase:

Hoja de vida : 70 puntos

13.3 El puntaje mínimo aprobatorio para el concurso público de docentes contratados es de:

Nivel "B" Maestro : 55 Puntos

13.4 El logro del puntaje mínimo establecido no necesariamente da derecho a ser declarado ganador del concurso, está supeditado al estricto orden de méritos y a las plazas vacantes.

13.5 Se consideran **elegibles** aquellos postulantes que obtuvieron puntaje mínimo y no alcanzaron vacante, aplica para aquellos casos de fuerza mayor debidamente sustentado.

13.6 En caso de producirse empate entre dos o más postulantes a una misma plaza, la decisión dirimente que adopte la comisión será la mayor experiencia docente de los postulantes.

13.7 Los contratos pueden ser renovados quince días antes de la finalización del contrato, siempre y cuando los docentes que alcanzaron una plaza vacante tengan evaluación favorable.

13.8 Si los contratos del primer semestre 2021-I, serán renovados para el semestre 2021-II; los decanos deberán descontar los contratos renovados de la propuesta presentada por la facultad para el semestre 2021-II.

14. DE LOS RESULTADOS DEL CONCURSO

14.1 La comisión evaluadora de la facultad presentará su informe final y el cuadro de méritos al Decano, dentro de las 24 horas de concluido el proceso de evaluación para el pronunciamiento del Consejo de Facultad y expedición de la resolución decanal respectiva.

14.2 El Decano elevará los resultados y la resolución decanal respectiva al rectorado para su ratificación por el Consejo Universitario, en cuyo caso se emitirá la correspondiente resolución rectoral, con la cual procederá la facultad a suscribir los respectivos contratos.



15. DE LA APELACIÓN

15.1 En caso de no estar conforme con los resultados, el postulante presentará en la mesa partes virtual recurso de apelación dirigido al Decano, según plazo establecido en el cronograma.

15.2 El Decano verificará que el recurso cumpla con los requisitos de ley, elevando al rector para su pronunciamiento, esta decisión agota la vía administrativa.



ANEXO 1

SOLICITUD DE POSTULACIÓN

**SEÑOR
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**

Yo, _____, identificado(a) con
DNI / CE N.º _____, con teléfono _____, y con domicilio en
_____ me presento

al proceso para la contratación virtual de docente de pregrado en la modalidad no presencial
(**segunda convocatoria**) correspondiente al período académico 2021-I, convocado por la Facultad de
Ciencias Administrativas a fin de postular a la plaza de docente contratado (véase Anexo 7 y 8) de:

Clasificación: _____

Asignatura(s): _____

Escuela Profesional: _____

Adjunto:

- a. Solicitud virtual firmada, según anexo 1.
- b. Declaración jurada de notificación, según anexo 2
- c. DNI escaneado (formato PDF)
- d. Hoja de vida virtual sustentada
- e. Declaración jurada virtual firmada según anexo 3.
- f. Presentación del postulante (videoconferencia) según anexo 4
- g. Copia simple del Título Profesional o su equivalente obtenido en el extranjero debidamente reconocido en el Perú, escaneado o fotografiado
- h. Copia simple del diploma de grado de Maestro o su equivalente obtenido en el extranjero debidamente reconocido en el Perú o de especialista médico escaneado o fotografiado
- i. Constancia de ejercicio profesional mínimo un (1) año, escaneado o fotografiado
- j. Constancia de experiencia docente mínimo un (1) año, escaneado o fotografiado

Nota: Los rubros g) y h) son obligatorios para los postulantes que alcanzaron una vacante y se presentan a la firma del contrato.

POR TANTO: Pido a usted, señor decano, admitir a trámite mi solicitud de postulación.

Fecha: _____

Firma: _____



ANEXO 2

SOLICITUD PARA NOTIFICACIÓN MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO

Yo, _____, identificado(a) con DNI / CE N.º _____, domiciliado(a) en _____, con teléfono de contacto N.º _____, de conformidad con lo establecido en el numeral 20.4 del artículo 20 del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N.º 27444, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 004-2019-JUS, **SOLICITO** acogerme a la notificación por correo electrónico y **AUTORIZO** ser notificado por dicho medio sobre todas las actuaciones administrativas que emita la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para mi conocimiento en el procedimiento administrativo del Concurso para Contratación Docente periodo el académico correspondiente al primer semestre 2021-I, (**segunda convocatoria**) aprobado mediante Resolución Rectoral N.º 004076-2021-R/UNMSM.

Por lo tanto, autorizo se me notifique en la siguiente dirección de correo electrónico que se encuentran activas:

N	Dirección de correo electrónico
1	

Me comprometo a activar la opción de respuesta automática en dichas direcciones de correo electrónico a efectos de cumplir con lo señalado en el segundo párrafo del numeral 20.4 del artículo 20 del Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 004-2019-JUS.

En caso la notificación electrónica no sea factible, autorizo se me notifique en el domicilio legal antes señalado o en el siguiente domicilio: _____

Del mismo modo, **DECLARO** bajo mi responsabilidad que los datos de identificación señalados precedentemente son válidos.

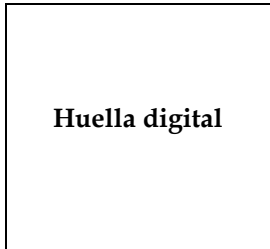
Nota:

El correo electrónico puede contener archivos adjuntos, y se recomienda asegurar que la capacidad del buzón de la dirección electrónica permita recibir los documentos a notificar y revisar el spam o correo no deseado.

Firma:

Nombres y apellidos:

DNI / CE N.º:





ANEXO 3

DECLARACIÓN JURADA

Por el presente documento, quien suscribe, _____
_____, identificado(a) con DNI / CE N.º _____, y
con domicilio en _____

DECLARA BAJO JURAMENTO:

1. Que la documentación presentada para el concurso de contrato docente es copia fiel de los originales.
2. No estar incurso en ninguna de las incompatibilidades establecidas en la Ley Universitaria N.º 30220, el Estatuto de la UNMSM o sus normas conexas.
3. No estar impedido para el ejercicio de las funciones públicas y de tener hábiles mis derechos civiles y laborales.
4. No haber sido destituido en ninguna entidad de la administración pública.
5. No encontrarme inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, Ley N.º 28970.
6. No haber sido destituido, despedido o habersele resuelto contrato por falta administrativa grave, Ley N.º 26488.
7. No haber sido condenado, sentenciado o estar procesado judicialmente por los delitos de terrorismo, apología del terrorismo, violación de la libertad sexual y tráfico ilícito de drogas Ley N.º 29988.
8. No haber sido sancionado por INDECOPI, por haber plagiado una obra intelectual, mediante resolución administrativa con calidad de cosa decidida.
9. No haber incurrido en delito doloso en agravio de la universidad, con sentencia judicial en la condición de firme, consentida o ejecutoriada.
10. No registrar antecedentes penales ni judiciales.
11. Conocer el Código de Ética de la función pública.
12. Presentar el certificado de salud física y mental expedido por MINSA, ESSALUD, centro de salud pública o Clínica Universitaria de San Marcos, en caso haber alcanzado una vacante.
13. Presentar el certificado de antecedentes judiciales y penales, en caso haber alcanzado una vacante.

Suscribo la presente declaración jurada, en virtud del principio de veracidad establecido en el artículo IV numeral 1,7 del TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General N.º 27444, sujetándome a las responsabilidades de ley.

Ciudad Universitaria, _____ de junio de 2021.

Firma del postulante
DNI / CE N.º _____



ANEXO 4
(segunda convocatoria)

PRESENTACIÓN DE LA VIDEOCONFERENCIA PARA CLASE MODELO

(30 puntos)

En base a la asignatura que postula, en una plataforma e-Learning (Como G Classroom, MS Teams o Moodle), que incluya al menos un material o recurso (con 2 documentos) y una tarea. El postulante debe grabar un vídeo de 4 a 7 minutos, con una herramienta de videoconferencia (Como G Meet, MS Teams o Zoom), donde se le aprecie exponiendo sobre un tema considerando lo siguiente: (Imagine que se trata de la clase inaugural):

1. Se presenta y explica sobre la forma de trabajo en modalidad virtual y el uso de los recursos en el aula virtual (2 minutos).
2. Abre el sílabo u otro material y expone sobre su materia (1.5 minutos)
3. Abre una tarea y explica la forma de evaluación en la plataforma (1.5 minutos).

El postulante debe aparecer exponiendo en el video, la imagen y audio, deben ser de calidad aceptable.

El video (máximo 100MB) debe ser enviado a través de un link a fin de que sea descargado y visualizado por la comisión evaluadora, para cuyo efecto dicho envío puede hacerse a través de un driver o nube. El referido link deberá ser agregado de manera clara y expresa:

LINK DE VIDEOCONFERENCIA:

(colocar el link de la videoconferencia)



ANEXO 5

RÚBRICA PARA EVALUACIÓN DE LA VIDEOCONFERENCIA

(30 puntos)

Criterio	Bajo	Medio	Muy alto	Puntaje
Se presenta y explica sobre la forma de trabajo en modalidad virtual y el uso de los recursos en el aula virtual	Muestra en su aula virtual las sesiones del sílabo con tropiezos 6 puntos	Muestra en su aula virtual las sesiones del sílabo con titubeos, dudas pero en el tiempo 10 puntos	Muestra en su aula virtual las unidades y sesiones del sílabo con fluidez y en el tiempo 14 puntos	
Abre el sílabo u otro material y lo expone	Muestra su sílabo impreso por la videoconferencia 4 puntos	Levanta un archivo PDF del sílabo desde su computadora 8 puntos	Presenta su sílabo desde dentro de la primera sesión al interior de su aula virtual 10 puntos	
Abre una tarea y explica la forma de evaluación en la plataforma	Muestra una tarea con sus preguntas impresas por la videoconferencia 2 puntos	En su aula virtual abre una tarea con sus preguntas dentro de su archivo PDF o Word 4 puntos	En su aula virtual abre una tarea y muestra un formulario virtual con el que la evaluara 6 puntos	
			Puntaje Total	

Apellidos y nombres: _____

Escuela Profesional: _____

Curso: _____

Clasificación: _____



ANEXO 6

RÚBRICA PARA EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA DOCENTE

(70 puntos)

Criterio	Bajo 4 puntos	Medio 8 puntos	Muy alto 14 Puntos	Puntaje
Años de experiencia profesional.	1 año.	2 a 3 años	Más de 4 años.	
Años en la docencia universitaria en la materia.	1 año.	2 a 3 años.	Más de 4 años.	
Experiencia docente (Evaluación del estudiante)	Experiencia con evaluación de 11 a 13.	Experiencia con evaluación de 14 a 16.	Experiencia con evaluación de 17 a 20.	
Publicaciones.	Artículo no indexado.	Libro de texto o artículo indexado.	Libro Texto y artículo indexado o patente.	
Manejo del idioma Inglés.	Básico	Intermedio	Avanzado	
			Puntaje Total	

Apellidos y nombres: _____

Escuela Profesional: _____

Curso: _____

Clasificación: _____



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

Facultad de Ciencias Administrativas

ANEXO 7 CUADRO DE PLAZAS (Segunda Convocatoria)

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ADMINISTRACIÓN

Orden	Plaza/Nivel	Asignatura/Horarios	Requisitos
01	B1 - 32 horas	FUNDAMENTOS DE LA CONTABILIDAD Lunes 15:45-18:00 y miércoles 15:45-17:15. FUNDAMENTOS DE LA CONTABILIDAD Lunes 21:00-22:30 y miércoles 20:15-22:30. PROSPECTIVA EMPRESARIAL Miércoles 13:30-15:00 y viernes 13:30-15:00. GESTION DE ESTANDARES INTERNACIONALES Miércoles 13:30-15:00 y Viernes 13:30-15:45.	Título profesional: Contador Público, Lic. Administración. Grado de Magister: Magister en Administración, Magister en Gerencia Social y Recursos Humanos. Ejercicio profesional, mínimo 1 año. Experiencia en docencia, mínimo 1 año.
02	B2 - 16 horas	CADENA DE SUMINISTROS Martes 20:15-21:45 y viernes 21:00-22:30. TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA Lunes 18:00-19:30 y jueves 21:00-22:30.	Título profesional: Lic. Administración o áreas afines. Grado de Magister: en Administración con mención en Mercadotecnia o afines. Ejercicio profesional, mínimo 1 año. Experiencia en docencia, mínimo 1 año.
03	B2 - 16 horas	PROSPECTIVA EMPRESARIAL Martes 09:30-12:30. TEORÍA DE LA FELICIDAD Sábado 18:00-20:15.	Título profesional: Lic. Administración o en Sociología y/o áreas afines Grado de Magister: en Administración o áreas afines Ejercicio profesional, mínimo 1 año. Experiencia en docencia, mínimo 1 año.
04	B2 - 16 horas	DERIVADOS FINANCIEROS Lunes 19:30-21:00 y sábados 18:45-21:00. GERENCIA DE BANCA Y CIAS DE SEGURO (E) Sábados 18:00-21:00	Título profesional: Lic. Administración o Economista. Grado de Magister: en Administración o en Economía. Ejercicio profesional, mínimo 1 año. Experiencia en docencia, mínimo 1 año..
05	B2 - 16 horas	INGLES TÉCNICO III (E) Miércoles 13:30-16:30. INGLES TÉCNICO III (E) sábados 18:00-21:00	Título profesional: Lic. Administración o áreas afines. Grado de Magister: Maestría en Administración y/o áreas afines Ejercicio profesional, mínimo 1 año. Experiencia en docencia, mínimo 1 año.
06	B2 - 16 horas	RESTRUCTURACIÓN, MEJORAMIENTO Y CAMBIO EMPRESARIAL Martes 21:00-22:30 y viernes 19:30-21:45. GESTION DE ESTANDARES INTERNACIONALES Sábados 8:00-11:45.	Título profesional: Lic. en Administración y/o áreas afines. Grado de Magister: en Administración y/o afines Ejercicio profesional, mínimo 1 año.



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

Facultad de Ciencias Administrativas

			Experiencia en docencia, mínimo 1 año.
07	B2 - 16 horas	HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS Miércoles 16:30-18:00 y viernes 16:30-18:00. HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS Lunes 21:00-22:30 y 21:00-22:30.	Título profesional: Lic. en Administración y/o áreas afines. Grado de Magister: en Administración y/o afines Ejercicio profesional, mínimo 1 año. Experiencia en docencia, mínimo 1 año.
08	B2 - 16 horas	MARKETING DIGITAL Viernes 19:30-22:30. GESTIÓN DE ESTANDARES INTERNACIONALES Miércoles 20:15-22:30 y jueves 18:00-19:30.	Título profesional: Lic. en Administración y/o áreas afines. Grado de Magister: en Administración y/o afines Ejercicio profesional, mínimo 1 año. Experiencia en docencia, mínimo 1 año.
09	B2 - 16 horas	DERECHO LABORAL Lunes 16:30-18:00 PROSPECTIVA EMPRESARIAL Lunes 21:00-22:30 y sábado 21:00-22:30	Título profesional: Lic. en Administración y/o áreas afines. Grado de Magister: en Administración y/o afines Ejercicio profesional, mínimo 1 año. Experiencia en docencia, mínimo 1 año.
10	B3- 8 horas	GESTIÓN DE ESTANDARES INTERNACIONALES Jueves 08:00-09:30 y sábados 08:00-10:15.	Título profesional: Lic. en Administración y/o áreas afines. Grado de Magister: en Administración y/o afines Ejercicio profesional, mínimo 1 año. Experiencia en docencia, mínimo 1 año.

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES

Orden	Plaza/Nivel	Asignatura/Horarios	Requisitos
01	B1 - 32 horas	ESTRATEGIAS COMPETITIVAS INTERNACIONALES Sección 3 (06 horas) -Plan de estudios 2008 Martes 21:00-22:30 y sábados 10:15-13:15 Sección 1 (06 horas) - Plan de estudios 2008 Sábados 08:00-12:30 TICS PARA LA GESTIÓN Sección 3 (04 horas) Martes 18:00 - 19:30 y miércoles 21:00- 22:30	Título profesional: Lic. en Administración y/o áreas afines Grado de Magister en Administración y/o áreas afines Ejercicio profesional, mínimo un año. Experiencia en docencia, mínimo un año.
02	B2 - 16 horas	LOGISTICA Sección 2 (04 horas) - Plan de estudios 2018 Martes 13:30 - 15:00 y viernes 16:30 - 18:00 Sección 3 (04 horas) - Plan de estudios 2018 Jueves 18:00 - 19:30 y viernes 19:30 - 21:00	Título profesional: Lic. en Administración y/o áreas afines Grado de Magister en Administración y/o áreas afines Ejercicio profesional, mínimo un año. Experiencia en docencia, mínimo un año.



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

Facultad de Ciencias Administrativas

03	B2 - 16 horas	ADMINISTRACIÓN DE PRODUCTOS Sección 1 (04 horas) - Plan de estudios 2018 Lunes 10:15 - 13:15 ENVASES Y EMBALAJES Sección 3 (04 horas) - Plan de estudios 2018 Lunes y viernes 21:00 - 22:30	Título profesional: Lic. en Administración y/o áreas afines Grado de Magister en Administración y/o áreas afines Ejercicio profesional, mínimo un año. Experiencia en docencia, mínimo un año.
04	B2 - 16 horas	FERIAS Y MISIONES COMERCIALES Sección 1 (04 horas) Miércoles y viernes 21:00 - 22:30 INTERNATIONAL FINANCE BUSINESS (INGLES) Sección 1 (06 horas) Sábado 13:30 -18:00	Título profesional: Lic. en Administración y/o áreas afines Grado de Magister en Administración y/o áreas afines Ejercicio profesional, mínimo un año. Experiencia en docencia, mínimo un año.
05	B2 - 16 horas	TERMINOS DE COMERCIO INTERNACIONAL Y DOCUMENTACIÓN Sección 1 (04 horas) Miércoles y viernes 11:45 - 13:15 TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES Sección 2 (06 horas) Lunes 21:00-22:30 y miércoles 19:30 - 22:30	Título profesional: Lic. en Administración y/o áreas afines Grado de Magister en Administración y/o áreas afines Ejercicio profesional, mínimo un año. Experiencia en docencia, mínimo un año.
06	B2- 16 horas	COSTOS, PRECIOS Y COTIZACIONES INTERNACIONALES PRODUCTOS Sección 1 (06 horas) Viernes 08:00 - 09:30 y sábado 08:00-11:00 DESARROLLO SOSTENIBLE Sección 2 (03 horas) -Plan de estudios 2018 Sábados 13:30 --15:45	Título profesional: Lic. en Administración y/o áreas afines Grado de Magister en Administración y/o áreas afines Ejercicio profesional, mínimo un año. Experiencia en docencia, mínimo un año.

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ADMINISTRACIÓN DE TURISMO

ORDEN	PLAZA/NIVEL	ASIGNATURA/HORARIOS	REQUISITOS
01	B2 - 16 horas	ECONOMÍA TURISTICA Sección 2 (04 horas) Martes 16:30-18:00 y miércoles 15:00-16:30 Sección 3 (04 horas) Martes 21:00-22:30 y viernes 21:00-22:30 TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA Sección 1 (04 horas) Miércoles 08:00-11:00	Título profesional: Lic. en Administración de Turismo y/o Turismo y Hotelería y/o Economista Grado de Magister: en Turismo y Hotelería y/o Marketing Turismo Hotelero y /o Magister en Administración de Negocios Ejercicio profesional, mínimo un año. Experiencia en docencia, mínimo un año.



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

Facultad de Ciencias Administrativas

02	B2 - 16 horas	TICS PARA LA GESTION Sección 3 (04 horas) Jueves 15:00-18:00 TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA Sección 2 (04 horas) Lunes 16:30-18:00 y martes 15:45-17:15 Sección 3 (04 horas) Lunes 20:15-23:15	Título profesional: Lic. en Administración de Turismo y/o Turismo y Hotelería y/o Lic. en Ciencias de la Comunicación Grado de Magister: en Turismo y Hotelería y/o Marketing Turístico Hotelero y/o en Sociología Ejercicio profesional, mínimo un año. Experiencia en docencia, mínimo un año.
03	B2 - 16 horas	MICROECONOMIA Sección 3 (04 horas) Lunes 13:30-15:00 y sábados 16:30-18:00 ECONOMÍA TURISTICA Sección 1 (04 horas) Martes 08:00-11:00 DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DE EMPRESAS TURÍSTICAS Sección 1 (04 horas) Lunes 11:00-12:30 y viernes 08:00-09:30	Título profesional: Lic. en Administración de Turismo y/o Turismo y Hotelería y/o Economista Grado de Magister: en Turismo y Hotelería y/o Marketing Turístico Hotelero y/o en Tecnología Educativa Ejercicio profesional, mínimo un año. Experiencia en docencia, mínimo un año.
04	B2 - 16 horas	GEOGRAFIA DEL TURISMO I Sec. 3 (06 horas): Lunes 21:00-22:30 y miércoles 18:00-21:00 VENTAS EN EMPRESAS TURISTICAS Sec. 2 (04 horas): Miércoles y jueves 21:00-22:30 ESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y DISEÑO HOTELERO Sec. 2 (03 horas):Viernes 20:15-22:30	Título profesional: Lic. en Administración de Turismo y/o Turismo y Hotelería y/o en Educación Grado de Magister: en Turismo y Hotelería y/o Marketing Turístico Hotelero y/o en Dirección de Recursos Humanos Ejercicio profesional, mínimo un año. Experiencia en docencia, mínimo un año.
05	B3 - 8 horas	GESTION DEL TALENTO HUMANO Sección 3 (05 horas) Lunes 21:00-22:30 viernes 18:00-20:15	Título profesional: Lic. en Administración de Turismo y/o Turismo y Hotelería Grado de Magister: en Turismo y Hotelería y/o Marketing Turismo Hotelero y/o Educación Ejercicio profesional, mínimo un año. Experiencia en docencia, mínimo un año.
06	B3- 8 horas	FUNDAMENTOS DE LA CONTABILIDAD Sección 3 (04 horas) Sábado 13:30-16:30	Título profesional: Lic. en Administración de Turismo y/o Turismo y Hotelería y/o Contador público colegiado Grado de Magister: en Turismo y Hotelería y/o Marketing Turístico Hotelero y/o en Contabilidad Ejercicio profesional, mínimo un año. Experiencia en docencia, mínimo un año.



ANEXO 8

SUMILLAS DE LAS ASIGNATURAS

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ADMINISTRACIÓN

1. FUNDAMENTOS DE LA CONTABILIDAD

SUMILLA: La asignatura corresponde al área de estudios específicos, es de naturaleza teórico-práctico, tiene como propósito brindar conocimientos doctrinarios y experiencias de carácter general en el campo de la contabilidad con enfoque para la gestión empresarial, proporcionando las herramientas básicas para la captación, clasificación, registro y resumen de las operaciones de una empresa; así como la preparación y presentación básica de los Estados Financieros de acuerdo con dispositivos legales sobre la materia. Para el logro de estas capacidades se ha organizado el desarrollo de la asignatura en cuatro unidades:

UNIDAD DIDÁCTICA I: La contabilidad y la empresa.

UNIDAD DIDÁCTICA II: Contabilidad. Aspectos generales.

UNIDAD DIDÁCTICA III: Libros y registros contables.

UNIDAD DIDÁCTICA IV: Asientos de cierre y estados financieros.

2. PROSPECTIVA EMPRESARIAL

SUMILLA: La asignatura es de carácter teórico -práctico, corresponde al área de Gestión y Dirección, tiene como finalidad entender la prospectiva como una herramienta metodológica que sirve para reflexionar y proponer respuestas en un mundo complejo de estructuras sistémicas; como forma de planeación construye futuros a través de información anticipatoria. Para el logro de estas capacidades, se ha organizado el desarrollo de la asignatura en cuatro unidades:

UNIDAD DIDÁCTICA I: Los estudios del futuro y marco conceptual de la prospectiva.

UNIDAD DIDÁCTICA II: Herramientas metodológicas de la escuela anglosajona de la prospectiva (FORESIGHT).

UNIDAD DIDÁCTICA III: Vigilancia tecnológica e inteligencia competitiva.

UNIDAD DIDÁCTICA IV: Herramientas metodológicas de la escuela francesa y nuevos enfoques y herramientas de la prospectiva (GODOTIANA).

3. GESTIÓN DE ESTÁNDARES INTERNACIONALES

SUMILLA: La asignatura pertenece al área curricular de formación profesional, es de naturaleza teórica y práctica, tiene por propósito a conocer e identificar las herramientas básicas de los Estándares Internacionales - ISOS - a implementar en la gestión de las organizaciones. Organiza sus contenidos en las siguientes unidades de aprendizaje:

I. Los Estándares Internacionales - ISOS.

II. Características del ISO 9000.

III. Características del ISO 14000.

IV. Características del OHSAS 18000.

4. TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA

SUMILLA: La asignatura es de carácter teórico- práctico, tiene como finalidad comprender el enfoque de investigación de carácter cuantitativa (CT). Comprende el abordaje de la teoría del enfoque de investigación cuantitativa, los diseños, métodos e instrumentos y la estructura del proyecto de investigación. En esta etapa, el curso se desarrolla mediante la modalidad de exposiciones participativas, análisis de lecturas, trabajo en equipo. Tiene como producto final el entregable de un plan o proyecto de investigación cuantitativa, en equipo.



Para el logro de estas capacidades, se ha organizado el desarrollo de la asignatura en cuatro unidades:

UNIDAD DIDÁCTICA I: Enfoque de investigación cuantitativa y estructura.

UNIDAD DIDÁCTICA II: Diseños de investigación cuantitativa.

UNIDAD DIDÁCTICA III: Métodos e instrumentos de investigación cuantitativa.

UNIDAD DIDÁCTICA IV: Análisis de datos cuantitativa, con SPSS u otro.

5. HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTO

SUMILLA: La asignatura es de formación teórica - practica, tiene como propósito que el estudiante conozca y maneje las herramientas automatizadas más importantes para la formulación, gestión y evaluación de proyectos de inversión, con el objeto de que le sirva como apoyo para la formulación y dirección de proyectos privados y sociales. Para el logro de estas capacidades se ha organizado el desarrollo de la asignatura en cuatro unidades:

UNIDAD DIDÁCTICA I: El proyecto: Instrumento de la inversión y Herramientas automatizadas. UNIDAD DIDÁCTICA II: Herramientas automatizadas para el desarrollo de Proyectos de Inversión. UNIDAD DIDÁCTICA III: Herramientas automatizadas para la Gestión de Proyectos de Inversión. UNIDAD DIDÁCTICA IV: Herramientas automatizadas para la Evaluación de Proyectos.

6. MARKETING DIGITAL

SUMILLA:

La asignatura corresponde al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórico-práctico. Tiene como propósito familiarizar a los estudiantes con las técnicas y procesos digitales que se emplean en el marketing del Siglo XXI y que acerca a la empresa con los consumidores de manera interactiva y global. Para el logro de estas capacidades se ha organizado el desarrollo de la asignatura en cuatro unidades:

UNIDAD DIDACTICA I: Introducción al marketing digital.

UNIDAD DIDACTICA II: Gestión de página web y Google Ads.

UNIDAD DIDACTICA IV: Social Media.

UNIDAD DIDACTICA VI: Ecommerce.

7. CADENA DE SUMINISTROS

SUMILLA: La asignatura corresponde al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórico-práctico. Tiene como propósito familiarizar al estudiante con los conceptos y principales procesos de la cadena de suministros. Para el logro de estas capacidades se ha organizado el desarrollo de la asignatura en cuatro unidades:

UNIDAD DIDÁCTICA I: Cadena de Suministro y Logística, Conceptos, Origen, Diferencias. Teoría de Inventarios.

UNIDAD DIDÁCTICA II: Gestión del Aprovisionamiento, Elementos, Características. Dilemas éticos. UNIDAD DIDÁCTICA III: Gestión de la Distribución. Elementos, Importancia. Servicio al cliente. UNIDAD DIDÁCTICA IV: Gestión de servicios, características, elementos.

8. RESTRUCTURACIÓN, MEJORAMIENTO Y CAMBIO EMPRESARIAL

SUMILLA: La asignatura pertenece al área curricular de Formación Profesional, es de naturaleza teórica y práctica, tiene por propósito comprender el proceso de reestructuración, mejoramiento y cambio de las empresas competitivas en el mercado global, considerando las condiciones del contexto nacional e internacional. Organiza sus contenidos en las siguientes unidades de aprendizaje:

I. El entorno económico de la empresa y su viabilidad.

II. Reorientación empresarial, su deterioro y técnicas de reflotamiento: del diagnóstico la implementación.



- III. Preparación del plan de negocios sostenible para lograr su aprobación: disolución y liquidación
- IV. Recapitalización de la empresa, en base al potencial del negocio.

9. GERENCIA DE BANCA Y COMPAÑÍA DE SEGUROS

SUMILLA: La asignatura pertenece al área curricular de Formación Básica, es de naturaleza teórica y práctica, tiene por propósito despertar la consciencia crítica del estudiante y su rol como difusor de la responsabilidad del administrador para la sostenibilidad ambiental. Organiza sus contenidos en las siguientes unidades de aprendizaje:

- I. Marco legal del sistema financiero nacional.
- II. Funcionamiento del sistema bancario y financiero.
- III. Operaciones de financiamiento bancarias y financieras.
- IV. Funcionamiento del sistema asegurador peruano.

10. DERECHO LABORAL

SUMILLA: La asignatura corresponde al área de estudios de específicos, es de naturaleza teórica y práctica. El curso de Derecho Laboral Empresarial trata las principales instituciones jurídicas que comprenden a las relaciones individuales y colectivas de trabajo. La asignatura incluye el estudio de las modalidades formativas laborales y los diferentes tipos de contratos laborales, el desarrollo de la relación laboral, suspensión y extinción del contrato de trabajo, así como las relaciones colectivas de trabajo que revistan de una especial relevancia en la actualidad. Asimismo, estudia las relaciones jurídicas que se desprenden de la relación laboral. Para el logro de estas capacidades se ha organizado el desarrollo de la asignatura en cuatro unidades:

UNIDAD DIDÁCTICA I: Nociones Generales, Origen y Evolución del Derecho del Trabajo Fuentes y Principios del Derecho del Trabajo.

UNIDAD DIDÁCTICA II: Modalidades formativas. El Contrato Individual de Trabajo. Intermediación Laboral y tercerización.

UNIDAD DIDÁCTICA III: La Relación Individual del Trabajo. Derechos y deberes del trabajador y empleador.

UNIDAD DIDÁCTICA IV: Extinción de la Relación Laboral. Conclusión de la Relación Laboral.

11. TEORÍA DE LA FELICIDAD

SUMILLA: Créditos: 2 Horas Teóricas: 1 Horas Prácticas: 2 La asignatura corresponde al área de estudios de la Administración y de naturaleza teórico-práctico. Tiene como propósito que el estudiante conozca y aplique los mecanismos psicológicos, sociológicos y neurocientíficos de la felicidad. Para el logro de estas capacidades se ha organizado el desarrollo de la asignatura en cuatro unidades:

UNIDAD DIDÁCTICA I: Naturaleza de la Felicidad.

UNIDAD DIDÁCTICA II: Los mecanismos neurológicos y sociales.

UNIDAD DIDÁCTICA III: La felicidad y el entorno.

UNIDAD DIDÁCTICA IV: Las emociones y su relación con la felicidad.

12. DERIVADOS FINANCIEROS

SUMILLA: Créditos: 3 Horas Teóricas: 1 Horas Prácticas: 4 La asignatura pertenece al área curricular de formación profesional, es de naturaleza teórica y práctica; tiene por propósito que el estudiante logre conocer los principales instrumentos de derivados existentes en los mercados financieros. Asimismo, logrará la capacidad de analizar la forma en que estos instrumentos pueden ser utilizados para eliminar o reducir los niveles de riesgos que los afectan. Para el logro de estas capacidades se ha organizado el desarrollo de la asignatura en cuatro unidades:



UNIDAD DIDÁCTICA I: Derivados Financieros

UNIDAD DIDÁCTICA II: Valoración de los Derivados Financieros

UNIDAD DIDÁCTICA III: Opciones

UNIDAD DIDÁCTICA IV: Coberturas con Derivados Financieros

13. INGLÉS TÉCNICO III

SUMILLA: La asignatura pertenece al área curricular de formación básica, es de naturaleza teórica-práctica, tiene como objetivo que el estudiante se familiarice con el uso del idioma inglés en ambientes de negocio. Desarrolla las cuatro habilidades comunicativas como comprender auditivamente, hablar, leer y escribir, a lograrse mediante la aplicación del método comunicativo. El nivel de conocimiento que se persigue en este curso es la transición entre el nivel B1 y el B2 (Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas). Organiza sus contenidos en las siguientes unidades de aprendizaje:

UNIDAD I: ORGANIZATIONS AND CONFLICTS

UNIDAD II: EMPLOYMENT AND COMPETITION

UNIDAD III: MONEY AND ADVERTISING UNIDAD

IV: INTERCULTURAL COMMUNICATION.

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES

1. ESTRATEGIAS COMPETITIVAS INTERNACIONALES

Denominación de la asignatura		ESTRATEGIAS COMPETITIVAS INTERNACIONALES	
Código:	083959	Ciclo	IX
Créditos:	4	Total de horas:	6
Pre-Requisito		083852 GERENCIA DE LA INFORMACION	
Sumilla	La asignatura comprende el estudio de estrategias competitivas con el fin de obtener una apreciación de la dinámica y el estímulo de la competencia comercial. Identificar el tipo de ventaja y posición competitiva que un producto, marca o empresa puede adoptar, considerando la situación competitiva, las relaciones de las fuerzas existentes y las posiciones ocupadas por los competidores		

2. DESARROLLO SOSTENIBLE

Denominación de la asignatura					Desarrollo Sostenible				
Ciclo	III	Código	NIO306	Carácter	Oblig.	Pre-Requisito	NR		
Total horas	48	Horas x semana	3	Créditos	2	Horas Teóricas	1	Horas Prácticas	2
Sumilla	La asignatura es de naturaleza teórico - práctico, tiene como propósito, que el estudiante interiorice conceptos relacionados a la conservación, mantenimiento y recuperación de espacios naturales y su uso sostenible considerando los derechos de las generaciones futuras. También considera los impactos que las actividades económicas producen en el ambiente. La organización del territorio urbano y rural, y la prevención y manejo de desastres naturales. Finalmente presenta el enfoque de responsabilidad social de la empresa. Para el logro de estas capacidades se ha organizado el desarrollo de la asignatura en cuatro unidades: CAPÍTULO I: Desarrollo sostenible CAPÍTULO II: Economía de los recursos naturales CAPÍTULO III: Enfoque territorial y las ciudades CAPÍTULO IV: Responsabilidad Social Empresarial								



3. LOGISTICA

Denominación de la asignatura					Logística				
Ciclo	V	Código	NIO507	Carácter	Oblig.	Pre-Requisito	NR		
Total horas	64	Horas x semana	4	Créditos	3	Horas Teóricas	2	Horas Prácticas	2
Sumilla	La asignatura es de formación teórica - práctica, tiene por propósito, comprender los fundamentos de la logística y de la cadena de suministro, considerando todos sus componentes. Diseñado para que el estudiante adquiera una visión global de la Logística Integrada como actividad gerencial y como sistema dentro de la empresa. Para el logro de estas capacidades se ha organizado el desarrollo de la asignatura en cuatro unidades: CAPÍTULO I: Fundamentos de la Logística como sistema administración logística y planificación CAPÍTULO II: Gestión de inventarios y proceso de requerimientos CAPÍTULO III: Gestión de abastecimiento, Gestión de Adquisiciones CAPÍTULO IV: Gestión de administración de almacenes y distribución.								

4. ADMINISTRACIÓN DE PRODUCTOS

Denominación de la asignatura					Administración de Productos				
Ciclo	VII	Código	NIC761	Carácter	Optativa	Pre-Requisito	NR		
Total horas	64	Horas x semana	4	Créditos	3	Horas Teóricas	2	Horas Prácticas	2
Sumilla	La asignatura es de formación teórica - práctica, tiene como propósito, proporcionar el marco teórico, estrategias, técnicas de la administración de productos para el mercado global. Para el logro de estas capacidades se ha organizado el desarrollo de la asignatura en cuatro unidades: CAPÍTULO I: Productos y cultura CAPÍTULO II: Planificación internacional del producto CAPÍTULO III: Estrategia del diseño del producto: estandarización o adaptación CAPÍTULO IV: Marketing global de servicios al consumidor								

5. ENVASES Y EMBALAJES

Denominación de la asignatura					Envases y Embalajes				
Ciclo	VII	Código	NIC794	Carácter	Optativa	Pre-Requisito	NR		
Total horas	64	Horas x semana	4	Créditos	3	Horas Teóricas	2	Horas Prácticas	2
Sumilla	La asignatura es de formación teórica - práctica, tiene como propósito, comprender como se desarrollan y seleccionan envases y embalajes para la comercialización internacional de un producto. Para el logro de estas capacidades se ha organizado el desarrollo de la asignatura en cuatro unidades: CAPÍTULO I: Conceptos, funciones y metodología de diseño del envase y embalaje CAPÍTULO II: Exigencias de productos, mercados y medios de transporte CAPÍTULO III: Exigencias fitosanitarias con respecto a los envases y embalajes CAPÍTULO IV: La incidencia en costos de los envases y embalajes en la determinación del costo total de una operación de comercio								



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

Facultad de Ciencias Administrativas

6. FERIAS Y MISIONES COMERCIALES

Denominación de la asignatura		FERIAS Y MISIONES COMERCIALES	
Código:	083961	Ciclo	IX
Créditos:	3	Total de horas:	4
Pre-Requisito		083745 Oportunidad de Negocios con Bloques Comerciales	
Sumilla	El curso comprende el estudio de los instrumentos de promoción del comercio internacional mediante ferias, exposiciones comerciales y otros mecanismos de promoción como misiones comerciales y viajes de negocios. Analiza sus características, principales tipos de ferias, su preparación, actuación en las ferias, seguimiento, así como aspectos legales y organismo que agrupan a las principales ferias internacionales. Proporcionará a los estudiantes los conocimientos teóricos y criterios prácticos para organizar participar en ferias, tanto como expositor y visitante, aprovechando adecuadamente la presencia de la empresa en ferias y misiones comerciales.		

7. INTERNATIONAL FINANCE BUSINESS (INGLES)

Denominación de la asignatura		INTERNATIONAL FINANCE BUSINESS (INGLES)	
Código:	083963	Ciclo	IX
Créditos:	4	Total de horas:	6
Pre-Requisito			
Sumilla	La asignatura trata el funcionamiento del sistema financiero y monetario internacional, usando la Teoría de la paridad cambiaria, dentro del mercados de divisas y derivados aso como los financiamientos en las negociaciones en el comercio internacional		

8. TERMINOS DE COMERCIO INTERNACIONAL Y DOCUMENTACIÓN

Denominación de la asignatura					Términos de Comercio Internacional y Documentación				
Ciclo	VII	Código	NIC772	Carácter	Optativa	Pre-Requisito	NR		
Total horas	64	Horas x semana	4	Créditos	3	Horas Teóricas	2	Horas Prácticas	2
Sumilla	La asignatura es de formación teórica - práctica, tiene como propósito, analizar los aspectos teóricos y operativos de los términos y documentación del comercio internacional, debido al crecimiento del comercio internacional y su incidencia o repercusión en el comercio exterior peruano. Para el logro de estas capacidades se ha organizado el desarrollo de la asignatura en cuatro unidades: CAPÍTULO I: Conceptos sobre documentos y términos de comercio internacional (INCOTERMS) CAPÍTULO II: Clasificación de la documentación de comercio internacional CAPÍTULO III: Aplicación operativa de los Incoterms en el comercio internacional. CAPÍTULO IV: Casuística: Aplicación de los Incoterms: Obligaciones de las partes, riesgos y cotos en las operaciones de comercio exterior.								

9. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

Denominación de la asignatura		TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES	
Código:	083962	Ciclo	IX
Créditos:	4	Total de horas:	6
Pre-Requisito			



Sumilla	La asignatura proporciona un marco general de los tratados y convenios internacionales en los cuales el Perú tiene vinculación y su aplicación a la toma de decisiones en la operación de los negocios internacionales.
----------------	---

10. TICS PARA LA GESTIÓN

Denominación de la asignatura					Tics para la Gestión				
Ciclo	III	Código	NIO307	Carácter	Oblig.	Pre-Requisito	NR		
Total horas	64	Horas x semana	4	Créditos	3	Horas Teóricas	2	Horas Prácticas	2
Sumilla	La asignatura es de formación teórica - práctica, tiene como propósito, que el estudiante comprenda el uso y funcionamiento de las tecnologías de información en la empresa, las aplicaciones utilizadas en servicios a los consumidores y las herramientas a través de diversos equipos y programas informáticos, permitiéndoles proponer y entender los modelos de negocio electrónico en el mundo de los negocios de hoy. Para el logro de estas capacidades se ha organizado el desarrollo de la asignatura en cuatro unidades: CAPÍTULO I: Tecnología y estrategias de información y comunicación académica - empresarial CAPÍTULO II: Modelos de negocio electrónicos para empresas. Visitas empresariales CAPÍTULO III: Internet, normas y seguridad en entornos electrónicos a nivel empresarial CAPÍTULO IV: Soluciones de Tecnología para pymes.								

11. COSTOS, PRECIOS Y COTIZACIONES INTERNACIONALES PRODUCTOS

Denominación de la asignatura					Costos, Precios y Cotizaciones Internacionales				
Ciclo	VII	Código	NIO702	Carácter	Oblig.	Pre-Requisito	Contabilidad Administrativa		
Total horas	96	Horas x semana	6	Créditos	4	Horas Teóricas	2	Horas Prácticas	4
Sumilla	La asignatura es de carácter teórico- práctico, tiene como propósito, desarrollar las habilidades en el manejo de los métodos y técnicos para efectuar cálculos de los costos, la fijación de precios de exportación y la utilización de formas apropiadas para la presentación y evaluación de la cotización de bienes y servicios. Para el logro de estas capacidades se ha organizado el desarrollo de la asignatura en cuatro unidades: CAPÍTULO I: Costos en empresas que participan operaciones de comercio internacional CAPÍTULO II: Gestión de precios CAPÍTULO III: Incoterms CAPÍTULO IV: Cotizaciones, financiamiento, medios de pago								

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ADMINISTRACIÓN DE TURISMO

1. VENTAS EN EMPRESAS TURISTICAS

El curso pertenece al área de formación profesional, es teórico-práctico, y se orienta a proporcionar conocimientos para el desarrollo de planes de ventas eficaces, comprender los siguientes temas: el marketing, las ventas, la dirección de ventas, el comportamiento de los consumidores, así como lograr los objetivos de rentabilidad, crecimiento y permanencia que fomenta la satisfacción del cliente y culmina con Servicio postventa y telemarketing.

2. ECONOMÍA TURISTICA

La asignatura pertenece al área curricular de Formación Profesional, es de naturaleza teórica y práctica, se explicarán los principios básicos de la teoría económica y su incidencia en turismo.



Contiene aplicación de los elementos generales de la teoría económica en el marco de la actividad turística. Presenta una visión general de las relaciones entre el turismo y la economía, desde la descripción de agentes y el sistema de oferta y demanda mundial del turismo hasta el entendimiento en términos microeconómicos de la economía y como esta ayuda al desarrollo de los países. Organiza sus contenidos en las siguientes unidades de aprendizaje: I. Economía y turismo. Organismos internacionales. II. Agentes y mercados, estructura de los mercados turísticos Oferta y demanda mundial. Transnacionales y desarrollo del turismo. III. Efectos económicos del turismo en la balanza de pagos, importancia microeconómica (efecto multiplicador) para el comercio internacional. IV. Turismo y la economía de los países desarrollados y emergentes. Perspectivas. La asignatura exige al estudiante la elaboración de un trabajo científico y la organización de un evento académico.

3. TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA

La asignatura es de carácter teórico-práctica tiene como finalidad comprender el enfoque de investigación de carácter cuantitativa (CT). Comprende el abordaje de la teoría del enfoque de investigación cuantitativos diseños, métodos e instrumentos y la estructura del proyecto de investigación En esta etapa, el curso se desarrolla mediante la modalidad de exposiciones participativas, análisis de lecturas, trabajo en equipo. Tiene como producto final el entregable de un plan o proyecto de investigación cuantitativa, en equipo.

Capítulo I: Enfoque de investigación cuantitativa y estructura

Capitulo II: Diseños de investigación cuantitativa

Capitulo III: Métodos e instrumentos de investigación cuantitativa

Capitulo IV: Análisis de datos cuantitativa, con SPSS u otro.

4. TICS PARA LA GESTION

La asignatura es de naturaleza teórica - practica, tiene como propósito que el estudiante comprenda el uso y funcionamiento de las tecnologías de información en la empresa, las aplicaciones utilizadas en servicios a los consumidores y las herramientas a través de diversos equipos y programas informáticos, permitiéndoles proponer y entender los modelos de negocio electrónico en el mundo de los negocios de hoy. Para el logro de estas capacidades se ha organizado el desarrollo de la asignatura en cuatro unidades: Unidad didáctica I: Tecnología y estrategias de información y comunicación académica - empresarial Unidad didáctica II: Modelos de negocio electrónicos para empresas Unidad didáctica III: Soluciones de Tecnología para pymes. Visitas empresariales Unidad didáctica IV: Internet, normas y seguridad en entornos electrónicos a nivel usuario

5. MICROECONOMIA

La asignatura es de carácter teórica y práctica, tiene por propósito de conocer aspectos básicos de la teoría microeconómica que le permita seleccionar factores de producción en función a su costo y conveniencia, comprendiendo relación costo-beneficio en términos económicos, logrando eficiencia en el uso de los recursos y comprenda el impacto de oferta-demanda en la empresa, fijando políticas empresarias en función a la conducta del consumidor, en diferentes mercados: monopolio, oligopolio, competencia perfecta, etc.

Organiza sus contenidos en las siguientes unidades de aprendizaje:

UNIDAD DIDÁCTICA I: La conducta del consumidor.

UNIDAD DIDÁCTICA II: Equilibrio de mercado.

UNIDAD DIDÁCTICA III: Teoría de la producción y costos.

UNIDAD DIDÁCTICA IV: Estructuras de mercado.

6. ECONOMÍA TURISTICA

La asignatura pertenece al área curricular de Formación Profesional, es de naturaleza teórica y práctica, se explicarán los principios básicos de la teoría económica y su incidencia en turismo. Contiene aplicación de los elementos generales de la teoría económica en el marco de la actividad turística. Presenta una visión general de las relaciones entre el turismo y la economía, desde la descripción de agentes y el sistema de oferta y demanda mundial del turismo hasta el



entendimiento en términos microeconómicos de la economía y como esta ayuda al desarrollo de los países. Organiza sus contenidos en las siguientes unidades de aprendizaje:

I. Economía y turismo. Organismos internacionales.

II. Agentes y mercados, estructura de los mercados turísticos Oferta y demanda mundial. Transnacionales y desarrollo del turismo.

III. Efectos económicos del turismo en la balanza de pagos, importancia microeconómica (efecto multiplicador) para el comercio internacional.

IV. Turismo y la economía de los países desarrollados y emergentes. Perspectivas.

La asignatura exige al estudiante la elaboración de un trabajo científico y la organización de un evento académico.

7. DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DE EMPRESAS TURÍSTICAS

La asignatura pertenece al área curricular de formación profesional, es de naturaleza teórica y práctica, tiene por propósito desarrollar conocimientos relacionados con la teoría de la ciencia administrativa teniendo una visión general de la Estrategia, como principal herramienta gerencial de la empresa y, sobre todo, enseñarle a pensar y actuar desde un punto de vista estratégico desarrollando los lineamientos conceptuales básicos para gerencia eficientemente cualquier tipo de organización. Organiza contenidos en las siguientes unidades de aprendizaje: I. Introducción al Turismo. II. Administración de Empresas Turísticas. III. Gestión de Empresas del Sector Turístico. IV. Dirección Estratégica.

8. GEOGRAFIA DEL TURISMO I

El curso pertenece al área de formación básica es teórico-práctico, está orientado a comprender la localización, estudio y reconocimiento geográfico de los principales destinos turísticos internacionales ofreciendo una visión panorámica y particularidades de cada región describiendo los atractivos turísticos, sus referencias históricas, usos y costumbre, paisajes naturales de los continentes.

9. ESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y DISEÑO HOTELERO

La asignatura pertenece al área curricular de formación profesional, es de naturaleza teórica-práctica, tiene por propósito desarrollar capacidades para comprender e interpretar estructuras, diseño y equipamiento de ambientes hoteleros, de acuerdo con las tendencias modernas. Organiza sus contenidos en las siguientes unidades de aprendizaje: I. Introducción a la Asignatura. II. Consideraciones Básicas para el Diseño. III. Servicios, Equipamiento y Mobiliario. IV. Hotelería, Restauración.

10. GESTION DEL TALENTO HUMANO

La asignatura pertenece al área curricular de Formación Profesional, es de naturaleza teórica y práctica, tiene por propósito transferir los conocimientos y experiencias para un mejor aprendizaje profesional de los contenidos en las unidades siguientes de formación: I. Evolución histórica, disciplinas de conocimientos relacionados a la gestión de los recursos humanos, planeamiento y organización del área de personal; II. Los elementos del puesto de trabajo, Análisis, evaluación, clasificación y valoración de cargos. III. Administración de las remuneraciones, IV. Requisición, Reclutamiento y selección técnica y científica de personal en la empresa

11. FUNDAMENTOS DE LA CONTABILIDAD

La asignatura es de naturaleza teórica y práctica, tiene por propósito manejo de la terminología contable de aceptación general en las empresas. Operando y comprendiendo el significado de los documentos que sustentan actividades mercantiles las operaciones comerciales, los libros de contabilidad y las normas legales aplicables

Organiza sus contenidos en las siguientes unidades de aprendizaje: I. La empresa, II. Fundamentos de la Contabilidad. III. El proceso contable, IV. Estados financieros.



ANEXO 9

CONCURSO VIRTUAL PARA LA CONTRATACION DOCENTE DE PREGRADO EN LA MODALIDAD NO PRESENCIAL
CRONOGRAMA - SEMESTRE ACADÉMICO 2021-I
(Segunda Convocatoria)

FECHAS	ACTIVIDADES
Lunes 7 al miércoles 9 de junio	La convocatoria virtual contiene el cronograma y plazas, se publica: <ul style="list-style-type: none">➤ En un diario de circulación nacional.➤ En la Página web de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM).➤ En la Página web del Vicerrectorado Académico de Pregrado (VRAP)➤ En la Página web de la facultad.➤ En la Página web de Escuela de Estudios Generales (EEG) Las Bases: Se descargar en la pág. web de la Facultad y de la UNMSM, según corresponda la postulación
Jueves 10 y viernes 11 de junio	Presentación de expediente virtual <ul style="list-style-type: none">➤ Módulo de Atención de Trámites Virtual de la UNMSM: http://tramiteonline.unmsm.edu.pe/sgdfd/mat/ <u>El postulante únicamente puede postular a una plaza en facultad o EEG.</u>
Lunes 14 y martes 15 de junio	LA COMISIÓN: Evalúa virtualmente y según rúbrica: <ul style="list-style-type: none">➤ Presentación del postulante (videoconferencia)➤ Hoja de vida Remite informe final al decano.
Miércoles 16 de junio	Decano convoca virtualmente a: <ul style="list-style-type: none">➤ Sesión extraordinaria de Consejo de Facultad para que emita su pronunciamiento y se formaliza mediante la resolución decanal.
Jueves 17 y viernes 18 de junio	Postulantes presentan recurso impugnativo de apelación.
Lunes 21 de junio	Decano: <ul style="list-style-type: none">➤ Eleva recurso de apelación y expediente al Sr. Rector.
Martes 22 de junio.	Rector <ul style="list-style-type: none">➤ Envía recurso de apelación y expediente virtual a la Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario.
Miércoles 23 al lunes 28 de junio	Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes. <ul style="list-style-type: none">➤ Evalúan el recurso de apelación y emite su pronunciamiento virtual, el cual es enviado al rector.
Miércoles 30 de junio.	Rector <ul style="list-style-type: none">➤ Convoca a sesión extraordinaria de Consejo Universitario, para que emita su pronunciamiento y se formaliza mediante resolución rectoral

Notas:

- Descargar las bases de la página web de la facultad:
<http://administración.unmsm.edu.pe>.
- Presentación de expedientes en el Módulo de Atención de Trámites Virtual de la UNMSM:
<http://tramiteonline.unmsm.edu.pe/sgdfd/mat/>